

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2810249**

#### EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que: por escritura pública de fecha 30 de abril de 2026, repertorio N° 6078-2026, ante mí, CLAUDIA ANDREA SALAS LAGO, domiciliada en Pucará número trescientos cuatro, comuna de Curicó, constituyó sociedad por acciones, Nombre: Inversiones CSL SpA. Domicilio: Ciudad de Curicó, sin perjuicio de que pueda establecer las agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: Realizar toda clase de inversiones muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, administrarlas y percibir sus frutos; adquirir toda clase de acciones de sociedades, bonos, debentures, instrumentos o valores de inversión fijas o variables, derechos en sociedades de personas, comunidades o asociaciones; la explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal, en forma directa o a través de terceros; prestar todo tipo de asesorías de carácter financiero, inmobiliario, de inversiones, agrícola o de cualquier otra naturaleza que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales; efectuar inversiones inmobiliarias adquiriendo o vendiendo bienes raíces, administrar estos bienes y percibir sus frutos; y, en general, la celebración de todo acto o contrato y la realización de toda operación que sea necesaria o conducente para el cumplimiento de los fines sociales. Capital: \$25.000.000 dividido en 25.000.000 de acciones nominativas, de una única serie, y sin valor nominal, totalmente suscrito, pagado \$500.000 al contado y saldo de \$24.500.000 dentro del plazo de 5 años. Administración: La administración, representación y el uso del nombre social de la compañía corresponderá a un administrador único designado por la totalidad de las acciones suscritas de la sociedad mediante escritura pública o instrumento privado autorizado por notario público y protocolizado por éste, o por la junta de accionistas. Se designa como administrador provisional a Claudia Andrea Salas Lago. Demás estipulaciones escritura extractada. Vitacura. 11 de mayo de 2026.

**CVE 2810249**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

